





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COLIMA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Departamento de Conservación y Servicios Generales

## Acta de Junta de Aclaraciones De la SP-001-COL-2025

En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 32 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (Reglamento), el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Colima,

1.- Lugar y fecha.

En la cuidad de Colima, siendo las 09:00 horas del día viernes 09 de Abril del 2025, se reunieron en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, en la avenida de los maestros No. 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 7.1.3.3. Párrafo séptimo del manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, preside el presente acto el DDP. Daniel Padilla Cruz, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el, MCA. Juan Manuel Medrano Hernandez Encargado de Departamento de Conservación y Servicios Generales, y Lic. Juan Manuel Covarrubias Zamora, Responsable de Proyectos de Servicios Complementarios.

3.- Motivo.

Realizar el evento de junta de aclaraciones correspondientes a la Subasta Pública 001-COL-2025.

4.- Objeto del procedimiento.

Enajenación de Lote de bienes muebles adjudicados por que se anexa en listado de convocatoria

5.- Participantes Asistentes.

Se hace de conocimiento que <u>no se presentó ningún participante en el presente evento y que</u> <u>no se recibieron preguntas.</u>

6.- Aclaración de la Dependencia a los participantes.

El Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, hace del conocimiento que <u>no existe preguntas ni aclaraciones</u> a los aspectos contenidos en las Bases y Convocatoria de la SP-001-COL-2025.

7.-Solicitudes de aclaración formuladas por los participantes y respuestas por parte de la Dependencia. Se hace del Conocimiento que no hubo participantes con preguntas.



2025 La Mujer Indígena

Av. De los Maestros No. 149 Col. Magisterial C.P. 28030 Colima, Col. www.imss.gob.mx







## 8.- Final

En virtud de que no hubo participantes con preguntas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el numeral No. 8.12.3 de la Norma que establece las bases generales para el registro, Afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social, no existen modificaciones a las bases y convocatoria.

Por el Área de Áuditoria Quejas y Responsabilidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima hubo asistencia.-----

Por parte del Área jurídica del Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima no hubo asistencia.

Por lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día Miércoles 09 de Abril del 2025, ubicados en avenida de los maestros No. 149, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron y poniéndose de los ausentes en la oficina del convocante y en la página de internet IMSS Vende.

Atentamente

DDP Daniel Padilla Cruz

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

MCA. Juan Manuel Medrano Hernández

Encargado del Departamento del Onservación y Servicios Generales

LIC. Juan Manuel Covarrubias Zamora

Responsable de Proyecto de Servicios Complementarios

